



Dirección General

Oficio No. DG/7C5/ **00915** 2024  
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada  
No. LS-211210170520000-05-24  
Xalapa, Ver., 13 de junio de 2024

**ISGE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**  
CALLE JORGE CUESTA No. 20  
COLONIA JARDINES DEL CASTILLO  
XALAPA, VER.  
TEL. 2281943189

**AT'N. GERARDO DIAZ ALEMAN**

**REPRESENTANTE LEGAL**

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **LS-211210170520000-05-24**, relativa al "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEO Y TRANSFORMADORES PARA LAS DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado, para los Lotes **34 a la 55**, por un importe mínimo de **\$918,400.00** (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y un importe máximo **\$3'248,700.00** (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo, le informo, que no fue la más conveniente para los intereses del Estado, para los lotes **1 a la 17**, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor **SARA LANDA CORDOBA** y para los lotes **18 al 33**, la propuesta ganadora fue la presentada por el proveedor **MECÁNICA HIDRÁULICA DE PRECISIÓN DOS, S.A. DE C.V.**

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **14 de junio al 20 de junio de 2024**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Séptima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**M.C.P.A. Y P.P. FÉLIX JORGE LADRON DE GUEVARA BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

Con copia para:

**ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.** - Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
**LAN. JUAN LUIS HERNANDEZ OWSEYKOFF.** - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
**ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ.** - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
**L.R.I. LUZ ESTHER SEVERINO SÁNCHEZ.** - Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMRM/VHCZ/IAS.

Dirección General

Oficio No. DG/7C5/00914/2024  
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada  
No. LS-211210170520000-05-24  
Xalapa, Ver., 13 de junio de 2024

**MECÁNICA HIDRÁULICA DE PRECISIÓN DOS, S.A. DE C.V.**  
CARRETERA FEDERAL CORDOBA - LA TINAJA  
KM 35 DOS CAMINOS JITLAHUAC, VERACRUZ  
TEL. 2787336187

**AT'N. C. SERGIO ORTEGA HERNANDEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **LS-211210170520000-05-24**, relativa al "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEO Y TRANSFORMADORES PARA LAS DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado, para los Lotes **18 a la 33**, por un importe mínimo de **\$645,320.00** (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) y un importe máximo **\$2'697,200.00** (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo, le informo, que no fue la más conveniente para los intereses del Estado, para los lotes **1 a la 17**, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor **SARA LANDA CORDOBA** y para los lotes **34 al 55**, la propuesta ganadora fue la presentada por el proveedor **ISGE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **14 de junio al 20 de junio de 2024**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Séptima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**M.C.P.A. Y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

Con copia para:

**ING. ANDRÉS LUCIDO MORA**, - Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
**LAN.JUAN LUIS HERNANDEZ OWSEYKOFF**, - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
**ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ**, - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
**L.R.I. LUZ ESTHER SEVERINO SÁNCHEZ**, - Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMRM/VHCZ/IAS.

**Dirección General**

**Oficio No. DG/7C5/ 00913 2024**  
**Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada**  
**No. LS-211210170520000-05-24**  
**Xalapa, Ver., 13 de junio de 2024**

**SARA LANDA CORDOBA**  
ECUADOR ESQ. URUGUAY LOCAL B  
COLONIA CRISTOBAL COLON  
PAPANTLA, VER.  
TEL. 7841365303

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-211210170520000-05-24**, relativa al **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEO Y TRANSFORMADORES PARA LAS DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado, para los Lotes **1 al 17**, por un importe mínimo de **\$1'751,400.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y un importe máximo **\$4'393,950.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo, le informo, que no fue la más conveniente para los intereses del Estado, para los lotes **18 al 33**, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor **MECÁNICA HIDRÁULICA DE PRECISIÓN DOS, S.A. DE C.V.** y para los lotes **34 al 55**, la propuesta ganadora fue la presentada por el proveedor **ISGE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **14 de junio al 20 de junio de 2024**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Séptima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**M.C.P.A. Y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

Con copia para:  
**ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.** - Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
**LAN. JUAN LUIS HERNANDEZ OWSEYKOFF.** - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
**ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ.** - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
**L.R.I. LUZ ESTHER SEVERINO SÁNCHEZ.** - Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMRM/VHCZ/IAS.